

Periodo Constitucional

2018-2021

Cuarta Acta de Sesión 2020

Primera Sesión Extraordinaria

08 de Marzo del 2020

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:11 diez horas con once minutos del día domingo 08 ocho de marzo del año 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30 párrafo primero, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2020, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación para celebrar el Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar", para el ejercicio 2020, con el Gobierno del Estado de Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente

4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Ausente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Ausente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 12 doce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Esta sesión extraordinaria se lleva a cabo hoy en un día un tanto singular al ser ocho de marzo. Ya que aparte de ser domingo, hoy es el Día Internacional de la Mujer por lo que no quería pasar desapercibido este día agradeciendo la presencia de todas las compañeras Regidoras que se dan cita pero, sobre todo, reconociendo que hace falta mucho por hacer en esta materia en cuanto a la promoción de políticas que vayan enfocadas a la equidad de género. En ese sentido, como Gobierno Municipal debemos impulsar las políticas públicas en aras de fortalecer esa relación de igualdad entre hombres y mujeres así como promover mejores condiciones para las mujeres".* -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN, DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados. En apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de doce de los asistentes de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En lo que respecta al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO 2020, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó; *"La suscripción del convenio con el Gobierno del Estado que tiene por objeto la ejecución de las acciones encaminadas a la compra y entrega de calzado escolar, uniforme y una mochila con útiles escolares por estudiante del nivel básico de educación que se encuentren inscritos en instituciones de educación pública en el estado, traería consecuencias positivas para los estudiantes de nuestro municipio, tomando en consideración la mejora en el aprovechamiento escolar y la reducción de la desigualdad, lo que contribuirá a la disminución en la deserción escolar la cual sigue en aumento año con año. En el país, aproximadamente 104,000 alumnos de primaria abandonan la escuela y más de 345,000 dejan la secundaria mientras que en Jalisco se estima que son más de 20,000 alumnos por año los que desertan. El esquema de subsidio compartido para otorgar el paquete de útiles escolares, corresponde un 50% al municipio y un 50% al Gobierno del Estado de Jalisco, por lo que se deberá consentir la afectación de participaciones para ser destinadas en garantía de pago, cuya cantidad asciende a los \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes al 50% cincuenta por ciento del valor del programa, que de aprobarse, será ejecutado en el presente ejercicio fiscal. Cabe hacer mención que la*

partida presupuestal 443 que se refiere a Ayudas Sociales e Instituciones de Enseñanza, la cual fue aprobada en el Presupuesto de Egresos 2020, contempla una cantidad similar para esta loable causa. De verse beneficiado el municipio con dicho programa la cantidad estimada de paquetes escolares serían los siguientes: Mochilas con Útiles 17,233 Unidades (diecisiete mil doscientos treinta y tres); Calzado Escolar 17,233 Unidades (diecisiete mil doscientos treinta y tres); y Uniformes 17,233 Unidades (diecisiete mil doscientos treinta y tres). Así mismo, quiero comentarles que sostuve pláticas con la Secretaría y Subsecretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, en las que identificábamos que se presentaban algunos problemas, sobre todo, con los uniformes porque en su mayoría estos no correspondían a lo que en su momento se había solicitado, en ese sentido, pareciera que fueron hechos los uniformes sí en serie ya que a la mayoría de los alumnos no se les entregaba con la talla correspondiente, lo que nos generó un conflicto muy grave a raíz de que no se está cumpliendo con lo que se solicita en el programa. Así que en aras de hacer este programa un poco más eficiente es que estamos llegando a un acuerdo entra las partes, con la firme intención de que sea el municipio quien pueda intervenir ya veremos si en la totalidad del programa a fin de que seamos nosotros los que podamos adquirir el calzado, los uniformes, las mochilas y los útiles escolares atendiendo a que pueda ser material más acorde o lo más cercano a lo que realmente se requiere. Porque como les decía, resulta que llegaron camisas que pareciera que fueran para adultos de modo que nunca van a ser utilizadas por niños de primaria, lo mismo sucedió con los zapatos ya que eran un poco más grandes de lo que se solicitó y por esa situación resultó que entre los alumnos llegaban a hacer intercambios. Partiendo de ello, es que hoy queremos establecer una comunicación muy estrecha con las diferentes instituciones educativas para encontrar la manera de poder entregar estos recursos de la forma en que realmente puedan ser útiles, que puedan ser aprovechados por los estudiantes y con ello se beneficie a la economía familiar". -

En este momento, siendo las diez horas con veinte minutos, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** informa al Pleno el ingreso al Recinto Oficial del Regidora **C. Enrique García Hernández**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, señaló: "Presidente, usted nos hizo un comentario de manera extra oficial en la sesión de Pleno pasada, precisamente, sobre este punto que se aborda a fin de que en el convenio se dé la oportunidad de que el municipio realice las gestiones para que de manera local se pueda atender este programa. Así se le daría la libertad al municipio y ojalá que ello se logre ya que se han presentado los inconvenientes de que llegan tallas universales tanto en uniformes como en calzados lo que ha suscitado que los niños no los puedan aprovechar. Así mismo, me gustaría que ojalá pudiéramos ver la forma, teniendo en cuenta la cantidad y los tiempos, de que la Subsecretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco junto con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el propio municipio acordarán el que la licitación se

podiera llevar a cabo de manera local o regional ya que considero que constituiría una buena derrama económica para los empresarios de Ocotlán. Considerando que como lo había comentado en la sesión pasada, nuestro voto va a favor y no hay ningún inconveniente para que se lleve a cabo este programa". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Al respecto, quiero aclarar que del total de las unidades al municipio le correspondería la mitad de las mismas, en este caso, sería la mitad de las 17,233 unidades por cada uno de los apoyos. En ese orden de ideas, el Estado seguiría con la dinámica que ha venido realizando por lo que nosotros vamos a proponer que probablemente podamos repartir los grados escolares. Por ejemplo, como Gobierno Municipal nos haríamos cargo de la adquisición de Primero, Tercero y Quinto grado de las primarias y ya ellos de los grupos pares. Lo que sí pretendemos de entrada es el establecer un acuerdo mediante el cual sí nos adherimos al convenio pero que esta vez el municipio no aporte la cantidad como lo fue el año pasado de mes con mes. Es decir, si nos adheríamos al convenio pero en esta ocasión el municipio no aportaría la cantidad al Estado ya que la propuesta planteada es que nosotros podamos llevar a cabo la adquisición o las compras del material en comento". -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: "Y ojalá le dieran la oportunidad al municipio de adquirir la totalidad, lo comento porque dichos inconvenientes se han presentado en la totalidad de los municipios del Estado. Y de ser así se podría ser ejemplo para que la totalidad de los niños de Jalisco se vean beneficiados con el calzado y las tallas adecuadas de ropa. Considero que si se hace la gestión posiblemente si le permitan al municipio la contratación de la totalidad más esa parte se la dejamos a usted Presidente". --

En uso de la voz, la regidora, **Lilia Denisse Chávez Ochoa**, aportó: "Cabe hacer mención que a los padres de familia se les solicita el número de calzado que necesitan los niños pero como mexicanos somos muy previsores, entonces, resulta que en muchas de las ocasiones se pide el calzado un número más grande con el argumento de que le alcancen a durar todo el año los zapatos. De tal manera que también se presentó esa situación de pedir el calzado muy grande y, en efecto, a los niños no les quedaban como para ser utilizados en ese momento. Decirles que dicha situación ya lo habíamos comentado en la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana por lo que se hizo el compromiso de estar en comunicación con los padres de familia para que realmente pidan las tallas adecuadas y los niños puedan utilizarlos en ese mismo periodo escolar en que se les entrega, es cuánto". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "En relación a lo que comentaba el regidor Enrique García Hernández, quiero hacer de su conocimiento que si hemos hecho la gestión para tratar de ejercer la totalidad de la adquisición de estos materiales

aunque de entrada nos argumentan que el Gobierno del Estado tiene que ejercer cuando menos la mitad. Pero, desde luego, que seguimos insistiendo con la única finalidad de que se lleve a cabo el proceso de manera homogénea al momento de ser entregado en Ocotlán, sobre todo, para atender a la situación de que algunos alumnos si puedan contar con tallas correctas y no otras siendo ese el argumento que hemos estado planteando. Por otra parte, debemos de valorar qué es lo más conveniente ya que en muchas ocasiones, por ejemplo, se puede encargar un tipo de camisa con lo cual se elevan los costos sustancialmente, no obstante, pudiera ser una playera tipo polo la cual sea funcional para los niños. Así que debo decirles que se están analizando diferentes alternativas por lo que en ello, desde luego, todos somos parte de manera que si se tiene una propuesta va a ser bienvenida, así mismo, les pediría a quienes integran las comisiones edilicias de Asistencia Social y Participación Ciudadana; y Educación, Cultura y Fiestas Cívicas el que estén atentos a fin de darle seguimiento en cuanto a recabar la información así como para poder acordar con las instituciones educativas puesto que se está previendo el otorgar más de 8,000 unidades lo cual no es fácil al momento de pensar en un solo proveedor que se encargue de todo. Es por ello que, reitero, se deben de tomar las precauciones necesarias para que a la mayor brevedad se inicie con los trabajos ya que queremos hacer la entrega a los alumnos antes de que termine el ciclo escolar, sobre todo, porque no nos podemos dar el lujo de hacer la entrega en octubre o septiembre ya que para esa fecha seguramente la gente ya invirtió en los útiles escolares, en el uniforme y el calzado, por consiguiente, el programa ya no serviría de mucho. Bien, si no hay algún otro comentario, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:” - - - - -

“PRIMERO. EL H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, el convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en los centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio (a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$ 7’090,670.98 [siete millones noventa mil seiscientos setenta pesos 98/100 M.N.], que corresponde al 50% del valor del programa), en los términos del acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco, mediante el cual se establecen los montos de aportación y participación de los municipios y del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el día 15 de febrero de 2020”.

“SEGUNDO. Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, para el ejercicio 2020, que para tal efecto se firme”. - - - -

"TERCERO. Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que en caso de incumplimiento en la entrega de los paquetes escolares a los alumnos beneficiarios, así como su comprobación o cualquier otra obligación establecida en el convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el municipio del Congreso del Estado de Jalisco". -----

"CUARTO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, ratifica a la C. Guillermina Navarro Ríos, Directora de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, como enlace municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados". -----

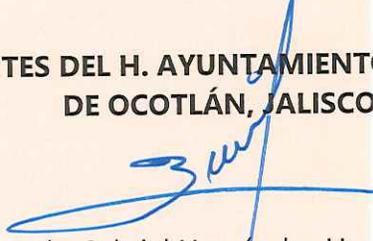
"QUINTO. Se aprueba y faculta a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente municipal; C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, sindico; C. Roberto Carlos Navarro Vaca, encargado de la Hacienda Municipal; C. Edgar Huerta Sevilla, secretario general; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con trece votos a favor de los trece regidores asistentes: -----

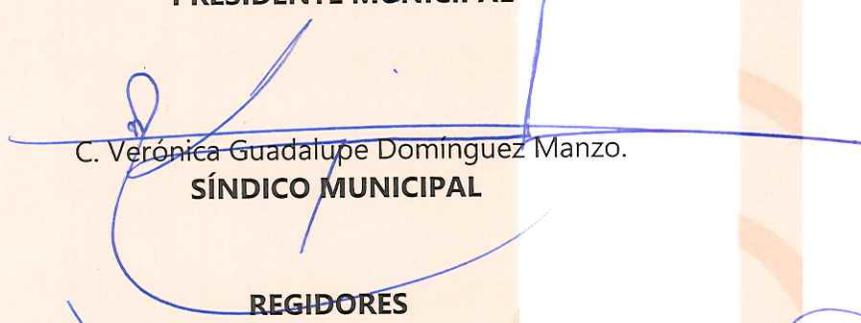
No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos del día 08 ocho de marzo del 2020 dos mil veinte. -----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
PRESIDENTE MUNICIPAL

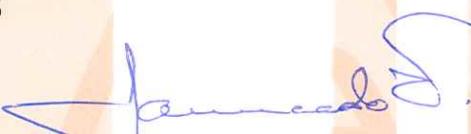


C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
SÍNDICO MUNICIPAL

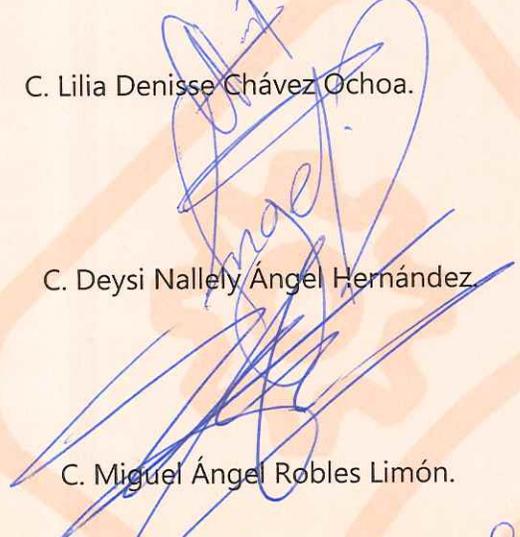
REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

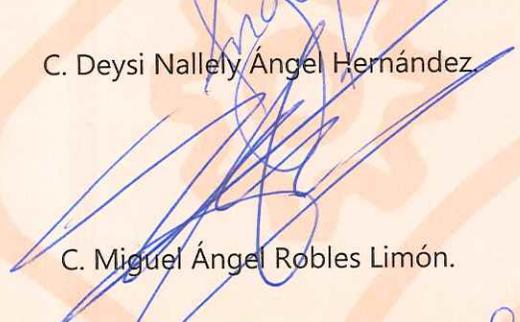


C. Juan Antonio Mercado Vargas.



C. Deysi Nallely Ángel Hernández

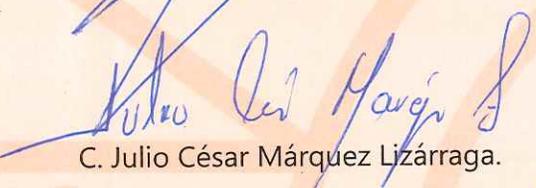
C. Josué Ávila Moreno



C. Miguel Ángel Robles Limón.



C. Bertha Alicia Rocha García



C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. Manuel Gutiérrez Muñoz

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Enrique García Hernández

C. María Lucina Limón Ramírez.



C. Edgar Huerta Sevilla.
SECRETARIO GENERAL